

# LA CRONICA DE MENORCA,

## PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. Suscritores y 2 á los no suscritores. Un número suelto 4 Centimos de Escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Pailiser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

Continúa la notable Carta Pastoral que, al regresar de Roma, ha dirigido el Sr. Obispo de Jaen á sus diocesanos; y que principiamos á insertar en el número 151 de nuestro periódico:

»IV.

Vive en Roma un venerable Anciano, á quien mucho há llámado AUGUSTO PABRE, y cuya personalidad es el encanto de las gentes. A todos oye con oído paternal y atento; escucha sin emoción de inquietud los generales lamentos; interpreta el comun deseo; satisface la ansiedad de los ánimos y ensancha el corazón de los que á sus pies llegan cargados de pesadumbre, mal soportada en el mundo. Encuentra á mano la reflexión y el consejo; aplica con admirable inspiración del momento la eterna verdad de los santos consuelos; no se queja sino para compadecer al opresor, ni flora sino para atraer al extraviado, dejando caer, como arrancadas al cielo, mil y mil bendiciones sobre los hijos de los hombres apegados á la tierra. Y cuando parece que va á fulminar el anatema, expresión de la ira del Justo, muchas veces necesaria, levanta los ojos á Dios, padre Omnipotente, en actitud de implorar venia y de pedir clemencia, abriendo sus brazos para estrechar á las gentes en señal de que reconcilia consigo al universo, bendecido por él confusión de tiernísima piedad y de amor inestinguible.

»Los mismos siervos del pecado admiran la magnanimidad del pontífice. Le llaman en su lenguaje semipagano *el hombre honrado*; no se atreven á herirle des pues de haberle contemplado, y oyendo sus palabras de mansedumbre desisten de calumniarle; traslucen por entre lo augusto de aquella hermosísima ancianidad algo de lo majestuoso del Anciano de los tiempos, *antiquus dierum*, que vive para enlazar gloriosamente la serie de los Vicarios de Cristo, que fueron y que serán hasta la consumación de los siglos. Así es que, postrados ante el Padre comun de los fieles, se aprende en buena escuela que no hay verdadera libertad sino en el corazón de los siervos de Dios. Allí se comprende cómo el campo de los que siempre vencen y la patria de los que reinan reinando imperturbable, es la fiel observancia de la ley inmutada, santísima regla de las acciones humanas, y divino sello de todo merecimiento. El, el admirable sacerdote, consagra sin cesar todo lo que es laudable, todo lo santo, todo lo perfecto. Jamás se le encuentra ocioso, ni siquiera indeciso. Su actividad prodigiosa compete con su paciencia inalterable. Es el prudente, el que sabe esperar, el pacífico, el de la confianza en Dios, el siervo fiel que no se quebranta en las adversidades, poderoso como es en palabras de fé y en obras de misericordia. Tome al Señor, ama y todo lo puede. No hay sorpresa, ni astucia ni valen las arterias diplomáticas contra la sencillez de Pio IX. Amante de la verdad y dotado de un candor persuasivo de amorosa confianza, aleja de sí y de su trato los artificios de todas clases, sin que nadie pueda ofenderse de sus respuestas, ni conside-

rar como una repulsa los juicios que con santa libertad emite, ni las resoluciones que adopta. Cuanto mas llano aparece á la vista de los hombres, tanto mas acierto muestra en la tarea de rectificar conceptos y desvanecer prevenciones odiosas. A esto se debe el secreto del poder inmenso que entraña el Pontificado de Pio IX, notable por su duración, no menos que por su fecundidad maravillosa. ¡Hágalo Dios todavía duradero, duradero por muchos años! Siéntase la mano del Señor sobre su siervo fiel y prudente. Cesen de una vez las sugestiones malignas y los recelos injustos. Que esperen los pueblos de quien tiene la potestad benéfica de bendecirlos, y solo temen su formidable sentencia las del cisma y de las guerras entre hermanos, llevándola á pueblos vecinos. Quien á todos llama, y los atrae, y perdona, colmándolos de bendiciones, por todos y para honra de las buenas causas levantará la voz poderosa de la justicia en demanda de reparaciones y desagravios, aunque el opresor esté investido de autocracia imponente y afortunada. Dios lo quiere así, y lo que Dios quiere se cumple á pesar de los hombres.

»V.

»Bendiciendo nosotros la Provincia del Señor, y adorando sus inescrutables designios, preparemos el ánimo para oír grandes enseñanzas venidas de un Concilio, creación espontánea de Pio IX, y cuya celebración era, á juicio de los prudentes según la carne, el gran delirio de la ancianidad fanatizada. El sueño, sin embargo, ha pasado de realidad, pasmosa á tal punto que ante ella han de caer desmoronadas las columnas de pórfido y la obra maestra del moderno positivismo. Tengo por mas razonable y lógico el absurdo que se cumple que las realidades que se desvanecen. De muy antiguo vienen las locas cristianas venciendo y desalojando de sus posiciones á la sensatez del siglo. La explicación de hechos que no puede hacerse sin admitir el influjo saludable de un absurdo, podrá ser el tormento de la incredulidad desvanecida; pero de seguro que es una gloria de la fé, muy á propósito para confundir la soberbia de los hombres. *Absurdum! Ergo verum.*

Quien ha hecho lo mas hará lo menos, aunque sea mucho lo que resta por definir y aclarar en bien de las naciones conturbadas. Ya no es discutible la realidad de lo que el mundo poco há calificaba de *quimérico*. Muy en breve tampoco será un problema la pasmosa renovación que los pueblos han de experimentar en orden á las ideas, á la enseñanza y al criterio de su vida social. La luz se hace ya á pesar de los hombres; y sabéis que el encanto de la luz es iluminar. A su presencia han de huir avergonzadas las tinieblas de toda especie; y tocadas de confusión las pasiones reinantes, vendrán la rectitud, la justicia, la moralidad y el orden á llenar el deseado vacío que dejan en el campo del mundo esos malos agentes que lo invadieron y perturbaron. Desde ese día habrán cesado las mentiras oficiales y los equívocos de tertulia, á un tiempo que los apodosados,

las vulgaridades famosas y los epítetos en forma de anatema. Como heridas del rayo caerán en descrédito mil y mil promesas, que sonarian detestablemente al oído imparcial si no vinieran envueltas con el manto de bellísimas frases. Desde entonces tambien las palabras *desheredadas* reclamarán su abolengo y lugar propio, justamente resentidas de la suplantación que sufrieron para servir de escudo á malos consejos. Puede dudarse con mucho fundamento que acierte la posteridad á comprender como una verdadera ficción gramatical logró enseñorearse del coro y del templo, del hogar y de la escuela, maleando las nociones generales de Derecho, de la Religión, de la moral y de la enseñanza. Y no obstante esa estraneza, todo lo que se ha hecho de mucho acá contra la Iglesia y el orden social, dará testimonio irrefragable de la parte principalísima que tuvo en el general trastorno el diccionario de la perversión y del contrasentido. El Concilio Vaticano discutirá amplia y concienzudamente lo mismo las cuestiones que los términos de las cuestiones; dará nombre propio á cada una de las cosas sujetas á su exámen; establecerá reglas y precauciones contra nuevos desafueros; dirá la última palabra, así á los pueblos seducidos, como á sus engreídos regidores; y sin mas que establecer doctrinas y señalar escollos, conocerá el mundo de donde viene la misión de aquellos Padres, y para qué empresa han sido congregados en el Espíritu Santo.

(De La Esperanza.)

(Concluirá.)

### Seccion de Noticias.

De «La Igualdad.»

La Gaceta publica el decreto anunciado, declarando que España permaneciera neutral en la contienda entre Francia y Italia.

En el preámbulo hace constar el señor Sagasta que el Gobierno creía salvado el conflicto «por haber dado el príncipe Hohenzoller su consentimiento para retirar su candidatura.»

De manera que si el nieto de Murat no retira su candidatura, ó no consiente en que la retirara el Gobierno, este la hubiera sostenido á despecho del país, de la Europa y del sentido comun.

No puede darse una confesion mas ofensiva á la dignidad de la nacion, ni que revele con mas propiedad la audacia, el desvanecimiento y la falta de consideracion y de respeto de parte del Gobierno hácia un pueblo sufrido y generoso, que ha hecho una revolucion gloriosa para verse oprimido y ultrajado por sus gobernantes.

Somos partidarios de la neutralidad, como lo es la nacion entera; pero no nos cansaremos de repetir que el Gobierno actual, cuyos desaciertos han sido la ocasion de la guerra, no puede ser moralmente ajeno

á ella ni por lo tanto neutral ó indiferente; y que, si en algo estimase su decoro y el interés de la patria, se hubiera apresurado á dejar el poder, para que otros hombres mas imparciales, mas autorizados y mas libres de compromisos plantearan una política de verdadera neutralidad en todos conceptos.

«Señor: Cuando la posibilidad de la exaltacion del príncipe Leopoldo al trono de España pareció ser la ocasion de graves complicaciones en Europa, el Gobierno de V. A. se apresuró á dar á los de todas las potencias las mas leales esplicaciones sobre su conducta en este punto, y sobre el significado de la candidatura Hohenzallern, deseando que esta no pudiera invocarse como causa de la tirantez de relaciones entre ciertos Estados que amenazaban envolvernos en una guerra general. Pero aunque reconocidas por todos la rectitud de propósitos y la lealtad de sus intenciones, no tuvo sin embargo, la fortuna de que su voz surtiera el efecto de conciliar los encontrados intereses y acallar las susceptibilidades que se habian despertado.

No se desanimó por eso el Gobierno de V. A.; y continuó en su empeño con mas esperanza, aunque por desgracia, con no mejor resultado, cuando retirado por el príncipe Leopoldo su consentimiento para la presentacion de su candidatura, se creyó concluido todo motivo de recriminacion entre Francia y Prusia. Vanas han sido las gestiones del Gobierno español, y vano tambien el generoso propósito de otras grandes naciones que, con mayor influencia, aunque no con mejor deseo ni mas decision que la España, han tratado de evitar un conflicto de consecuencias incalculables.

Hoy la guerra entre Prusia y Francia está ya declarada; y las demás potencias europeas, que no han podido impedirlo, se preparan á observar la mas estricta neutralidad, deseosas de circunscribir en lo posible los desastrosos efectos de la lucha. España, por tanto, que ningun interés internacional tiene en la contienda; que ha visto reconocida por todos los Estados su perfecto derecho á constituirse, y que ha recibido las seguridades de que serán respetadas sus fronteras, su independencia y dignidad, debe colocarse tambien en la misma actitud neutral que se han acordado guardar las demás potencias de Europa.

Esta actitud, dictada por la justicia y aconsejada por la prudencia, tiene tambien en su favor el apoyo de la opinion pública del país. En todos los partidos políticos, en todas las clases de la sociedad, el deseo unánimemente manifestado es que el Gobierno español conserve en la guerra que empieza la neutralidad mas absoluta. El sentimiento nacional, de acuerdo en este punto con el derecho y la conveniencia, es el de que España debe permanecer ajena á las diferencias entre dos pueblos amigos, con quienes espera seguir en las mas cordiales relaciones.

Fundado en estas consideraciones, y queriendo prevenir todo acto incompatible con la mas estricta neutralidad, en cumplimiento de los principios de derecho público internacional, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. A. el adjunto proyecto de decreto.

San Ildefonso 26 de julio de 1870.—El ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta.

#### DECRETO.

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de Estado, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los españoles que se alistaren en los ejércitos beligerantes ó se enganaren para el servicio de su marina de guerra, así como los que ejercieren cualquier acto hostil bien sea por las fronteras ó bien por las costas, que pueda considerarse contrario á la mas estricta neutralidad en la guerra

ya declarada, entre Francia y Prusia, perderán el derecho á la proteccion del Gobierno español, y sufrirán las consecuencias de las medidas que adopten los beligerantes, sin perjuicio de las penas en que incurrieren con arreglo á las leyes de España.

Art. 2.º Queda prohibido en todo el territorio español el reclutamiento de soldados para cualquiera de los dos ejércitos beligerantes; y serán castigados con arreglo al art. 151 del Código penal los agentes nacionales ó extranjeros que lo verifiquen ó promuevan.

Art. 3.º Con arreglo á este mismo artículo del Código penal, se prohibe en todos los puertos de España y de sus provincias ultramarinas armar, abastecer y equipar buque alguno contra ninguna de las potencias beligerantes, cualquiera que sea el pabellon con que se cubra. Asimismo se prohibe á los dueños, patronos ó capitanes de buques mercantes armarlos en corso, admitir patentes al efecto, ó contribuir de modo alguno al armamento, servicio ó equipo de buques de guerra de las potencias beligerantes.

Art. 4.º Se prohibe la entrada y permanencia en los puertos, radas y bahias del territorio español á los buques de guerra y á los corsarios que conduzcan presas, á no ser en el caso de arribada forzosa.

Cuando esto ocurra, las autoridades vigilarán al buque y le obligarán á salir á la mar lo antes posible, sin permitirle, durante su permanencia, abastecerse mas que de lo necesario; pero de ningun modo de armas ni de municiones de guerra.

Art. 5.º Los buques de guerra de las naciones beligerantes no podrán abastecerse en los puertos españoles de mayor cantidad de víveres que la necesaria para el mantenimiento de su tripulacion. Tampoco se les facilitará mas cantidad de carbon que la precisa para llegar al puerto de su nacion mas inmediato. Sin autorizacion especial, no se facilitará á un mismo buque permiso para tomar carbon, si no han transcurrido 90 dias despues de haberlo verificado por última vez en un puerto de España.

Art. 6.º Ningun buque de guerra de las potencias beligerantes podrá salir de un puerto, rada ó bahia de España, de donde hubiere zarpado otro buque de guerra ó mercante de cualquiera de aquellas, sin que hayan transcurrido veinticuatro horas despues de la salida de este último de las aguas jurisdiccionales españolas.

Art. 7.º No se permitirá vender en los puertos españoles los objetos procedentes de presas.

Art. 8.º Queda garantido el transporte bajo el pabellon español de todos los artículos de comercio, excepto en las aguas comprendidas dentro de la línea de bloqueo en los puertos sometidos á esta medida de guerra. Se prohibe el transporte de efectos de guerra, pliegos ó comunicaciones para los beligerantes.

Dado en San Ildefonso á veintiseis de julio de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta.»

Diario Mercantil de Valencia:»

#### EL PUENTE DE KEHL.

El puente de Kehl, que une las dos riberas del Rhin y sirve de sobriadura á los caminos de hierro franco-alemanes, se comenzó en 15 de setiembre de 1858. Es imposible calcular los inmensos trabajos subterráneos que ha exigido la colocacion de las piletas implantadas á quince metros de profundidad de las aguas mas bajas para la terminacion de tan gigantesca obra fueron necesarios por parte de los ingenieros una tenacidad y una ciencia poco comunes para triunfar de los obstáculos que la naturaleza oponia á sus esfuerzos. En cuanto á los obreros, necesitaron á la vez un vigor extraordinario para no su-

cumbir á la fatiga y peligro de los trabajos, ejecutados á mas de cien piés bajo el nivel de las aguas, en cavidades estrechas y con los piés hundidos en el fango producido por las filtraciones del Rhin. Estos trabajos bajo las aguas exigieron nueve meses de tiempo para concluirse, y el total de las obras mas de dos años, pues no pudo inaugurarse el puente hasta el 6 de Abril de 1861.

El magnífico puente de Kehl se compone de una parte fija de 177 metros de longitud, apoyada sobre cuatro grandes columnas de granito, que están dentro del agua, y dos partes movibles de 64 metros cada una, que sirven para cortar las comunicaciones en el caso de que á alguna de las dos naciones que divide el Rhin le conviniese esta interrupcion. La longitud total es de 305 metros.

Dos portadas con elegantes torrecillas de estilo gótico marcan la línea de union de la parte fija con lo movible. El peso de la parte movible es de 350 mil kilos, y cuatro hombres bastan para hacerla maniobrar. El peso total de la parte de hierro de que se compone el puente es de 1.200.000 kilogramos.

El puente de Kehl se destinaba tan solo al cruce de trenes, por lo cual no se habia destruido el de barcas que es á su lado, compuesto de cuarenta y cuatro gabarras y que se utilizaba por los carruajes y los peones.

Ultimamente, y segun hemos dicho á los lectores, la parte de puente que toca á Francia se habia plegado, así como la Alemania, si bien esta por la precipitacion se ha destruido bastante. Tambien se habia roto el puente de barcas.

Pasemos ahora á dar algunos detalles respecto á la manera como los prusianos han destruido casi por completo esta grandiosa obra con el objeto de impedir que los franceses puedan entrar en territorio alemán por parte del gran ducado de Baden.

Hacia algun tiempo que se hablaba de haberse minado algunos pilares del gran puente de Kehl, pero nadie tiene la seguridad completa del hecho, y viniendo á aumentar las dudas la audacia que seria necesaria para llevar á cabo esta operacion á presencia de las tropas francesas.

Esto no obstante, el dia 22 del actual, bien cerca de las cuatro de la tarde, se notó desde la orilla francesa un extraño movimiento en la parte alemana, todas las personas que paseaban por las inmediaciones del rio se retiraban, y hasta los mismos centinelas desaparecian. De allí á pocos momentos se oyó una fuertísima detonacion en la ribera alemana: una inmensa polvareda apareció, y cuando se hubo disipado, se vió la cabeza del puente que da á Baden, inclinada sobre las aguas. Otra mina colocada en la segunda pila, apenas arrojó algunas piedras.

Al dia siguiente por la mañana una batería badense se entretuvo en deshacer á cincuenta y seis trozos de las pilas que aparecian sobre el Rhin.

La explosion destruyó, además de la pila, la magnífica decoracion gótica que adornaba la entrada del puente por la parte de Baden.

Despues de esta explosion se oyó una segunda que habia servido para destruir el pequeño paso de Kinzig, que une las dos orillas de un afluyente del Rhin. Terminada esta última operacion, se dejó oír un silbido del tren que se llevaba gran parte de los restos arrojados por la mina.

Se ignora quiénes han sido los autores de este destrozo; solo se sabe que llevaban blusas blancas y sin insignias que demostrasen pertenecer al ejército prusiano.

De la «Correspondencia de España:»

Los periódicos franceses dan cuenta de un hecho de armas ocurrido el 26. Dos avanzadas se encontraron á 800 metros de distancia. Los prusianos dispararon

y sus balas se quedaron cortas unos cien metros. Los franceses entonces hicieron fuego por filas; la primera fila no apuntó bien y no hizo daño en las fuerzas prusianas; pero la segunda fila rectificó la mira del chas-sepot, y sus disparos hicieron varias bajas entre los prusianos, cuyo peloton huyó.

Compréndese que el objeto de este párrafo es tratar de demostrar que el armamento francés alcanza mas.

Dice el «Eco de Ambos Mundos,» periódico de París.

«Ayer (el 29) circularon por la tarde y por la noche rumores que la severa ley que rige la imprenta no nos permite esplanar; pero sí podemos decir que á ello se debe la tendencia á la baja que han experimentado los fondos públicos.»

La alta banca de París ha recibido un aviso oficial para que no remita á Suiza gruesas cantidades en oro, á fin de que Prusia no pueda utilizarse de ellas. Inútil es añadir que los banqueros no se muestran muy satisfechos de las trabas que van poniéndose á sus operaciones financieras.

La escuadra holandesa se compone de 145 buques de diverso porte y arboladura, tripulados por 61.7 hombres y armados con 1780 cañones.

Las noticias oficiales del teatro de la guerra publicadas el día 29 en Berlin dicen lo siguiente:

«En los reconocimientos que hicieron los rusianos durante el día 28 cerca de Sarrebruck, encontraron al enemigo á lo largo de la frontera.

A pesar del fuego intenso del enemigo no tuvimos bajas.

Por la tarde el enemigo avanzó con artillería y disparó algunas granadas, que llegaron á las casas de Sarrebruck, pero que no causaron pérdidas á la tropa. Despues de un corto cañoneo el enemigo se retiró á su territorio.

Una columna francesa, compuesta de infantería y de húsares, pasó la frontera cerca del Perl, pero se retiró pronto.»

Un despacho del Haya anuncia que no lejos de Cuxhaven, en las costas de Hannover, ha habido un combate entre dos buques de guerra franceses y chalupas cañoneras prusianas, una de las cuales se fué á pique.

«El Sufragio Universal» invita al Sr. Moret á que publique todos los actos de la administracion de las fincas embargadas á los insurrectos cubanos. Precisamente por indicacion del Sr. Moret, el capitán general de la Habana ha publicado y remitirá á Madrid cuantos datos desea ver nuestro colega y algunos mas que sin duda se le han olvidado.

Ha quedado encargado del mando de las islas de Fernando Póo, el comandante de la goleta «Concordia» D. Manuel Vial.

Para el 31 de agosto en virtud de las enérgicas y atinadas disposiciones del señor ministro de la Gobernacion, debe estar organizada de un modo definitivo la Hacienda municipal en todos los pueblos de España, debiendo quedar establecidos los recursos permanentes que cada ayuntamiento haya arbitrado dentro de la ley.

El presidente del Consejo de ministros asiste esta noche al seno de la comision permanente de Córtes

á manifestar á nombre del gobierno las razones que tiene para no considerar oportuna en estos momentos la reunion de la Cámara, que se convocarán cuando sea oportuno.

Decididamente no viene el Sr. Ruiz Zorrilla á presidir la reunion de esta noche, por habérselo impedido el estado de su salud.

El señor ministro de Ultramar ha remitido ya para su plantamiento en Puerto Rico la ley municipal, y solo aguarda se constituyan los ayuntamientos para disponer que se lleve á efecto la provincial.

Quince nuevas plazas han sido suprimidas en las ambulancias de correos; creemos que dos administradores y un auxiliar en cada una de las cinco líneas.

Ayer tarde se celebró, como anunciamos, bajo la presidencia del Regente, el Consejo de ministros á que se daba tanta importancia. Con efecto, no careció de ella.

En primer lugar se dió cuenta de los despachos telegráficos de nuestro embajador en París, en que se referian detalladamente las esplicaciones satisfactorias acerca de las palabras del Sr. Grammont, de que tanto se habablado; y el Consejo quedó satisfecho de estas esplicaciones como suficientes para satisfacer la dignidad nacional.

Despues se inició la cuestion de oportunidad de reunir las Córtes, en los cuales los ministros estuvieron conformes entre sí. La discusion, sin embargo, fué muy animada, y el Sr. Rivero parece que fué el sostenedor de las opiniones de todos sus compañeros. Por último se acordó que era espuesta á algun conflicto la reunion de las Córtes por la dificultad de evitar ciertas discusiones. Sin embargo parece que fué admitida la idea de reunir las Córtes antes de la época marcada, aunque no tan inmediatamente como se pide.

También se habló de política interior y de la marcha que debe seguir el gobierno en las difíciles circunstancias porque atraviesa España y Europa entera.

No llegó á tratarse de la cuestion de amnistía, por ser asunto ya convenido y acordado en Consejos anteriores, y cuya publicacion es ya solo cuestion de oportunidad.

Los planes carlistas de que estos dias ha tenido noticia el gobierno han retrasado el cumplimiento de este propósito; y así parece que le manifestó uno de estos últimos dias el general Prim á los diputados republicanos Sres. Figueras, Castelar y Sanchez Ruano, que fueron á hablarle del mismo asunto.

Así, pues, es de esperar que la amnistía se publique cuando menos se espere, siendo señal su publicacion de que el gabinete no vé riesgo alguno por ninguna parte.

La huelga de los operarios del arsenal de la Carraca ha terminado tranquilamente habiéndose presentado ya en los talleres respectivos todos los trabajadores.

El general Baldrich continúa visitando las cabecezas de Puerto-Rico, y nombrando alcaldes-corregidores á hijos del país, y que gozan de una reputacion y fortuna conocida.

En Mayagüez ha elegido para dicho encargo al Sr. Nadal; en San al Sr. Quiñones, y en Cabo Rojo al Sr. Espino.

Por despachos telegráficos recibidos hoy de Cuba se sabe que nada de particular ocurre en aquella

Antilla, siendo satisfactorio el estado de las operaciones que se ejecutan contra los insurrectos.

## Seccion Local.

**Anteayer por la tarde empezó á estar visible para el público la «Niña colosal»,** que causa admiracion á cuantos la ven. Segun nos han dicho es exacto cuanto dice el anuncio sobre el particular. Desearíamos ver un agente de policia en las inmediaciones de la casa donde se hospeda la mencionada niña, para poner coto á las impertinencias y gritos atrozadores de los chiquillos, que en gran número vimos allí reunidos.

**Hoy por la noche tendrá lugar una fiesta callejera,** en la calle de Orfila. Deseamos esté animada.

**Segun creemos hoy debe llegar á Ciudadela,** si no lo impide el tiempo, el falucho que salió anteayer para Alcudia, á fin de conducir la correspondencia que debia llegar en el vapor Menorca el jueves próximo pasado.

**Anteayer pasaron cerca de nuestro puerto-grande embarcaciones,** en número de doce: segun se nos ha dicho eran inglesas.

## Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

**San Cayetano fundador y San Alberto de Sicilia.**

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA** hoy se hace la visita á la Virgen de los Angeles.

En la ermita de Ntra. S de Gracia hoy despues de la misa que se dice á las 6 y media hará el panegirico de dicha Virgen D. Antonio Pons pbro. vicario de S. Luis.

Hoy en la misma, á las 10 habrá oficio solemne con sermón de San Alberto que dirá D. Lorenzo Pons pbro. Y por la tarde despues de visperas se dará principio á la novena del mismo Santo empezando los demas dias al anoche.

En la parroquia esta tarde despues del Rosario hará el panegirico de los santos Cosme y Damian, don F. de A. Arbarana, Vic.

En s. Francisco despues de visperas tambien lo hará de s. Vicente de Paul el Dr. D. F. Cardona y Orfila, pero

## Movimiento del puerto.

*Buques entrados.*

Día 5.

De Felanitx en 2 dias laud esp. «Corcel,» de 19 ts., p. José Roig, con 3 trips., 3 pas. y carbon.

De Palma en 2 dias laud eps. «San Antonio de 20 ts., p. Antonio Masot, con 4 trips., 1 pas. y patatas.

*Buques despachados.*

Día 6.

Para Palma javeque esp. «E peranza,» de 41 ts., p. Miguel Landino, con 4 trips., habas y efectos.

## Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Cera sobre un m. cuadrado en kil.
		Máx.	Mín.					
3	759.7	30.5	25.	61	4.5	6	SSO fresco.	8.
4	761.7	29.5	22.2	65		6	" "	6.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Alcaldia popular de Mahon.

El Sr. Administrador subalterno de propiedades y derechos del Estado de este partido, con fecha de ayer me dice lo siguiente:

«Habiendo sido comunicado á esta Administracion por la económica de la provincia el decreto de S. A. el Regente del Reino, de 23 de junio último publicado en el Boletín Oficial balear n.º 533 correspondiente al 30 de julio próximo pasado á que ha de atenderse esta oficina para la recaudacion de censos, me dirijo á V. esperando que en obsequio del servicio público tendrá á bien disponer se publiquen en este distrito municipal, los oportunos anuncios y pregones advirtiéndole á los que prestan censos al Estado y que contribuian antes á las comunidades y conventos de esta isla, que si dentro veinte dias á contar desde la publicacion de dicho decreto no satisfacen las pensiones en deuda, se les exigirá además el 6 p.º de interés anual por la demora y lo mismo á los que despues de los veinte y cinco dias siguientes al vencimiento de la pension corriente no la solventaren, todo sin perjuicio de abonar el apremio en que hayan incurrido y que tendrá que despacharse contra los mismos.»

Lo que he dispuesto insertar en los periódicos de esta ciudad, para el debido conocimiento del público. Mahon 6 de agosto de 1870.—Gerónimo Escudero.

## Ayuntamiento de Ferrerías.

Formado el reparto de la contribucion territorial correspondiente á este pueblo y año actual, el mismo se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo de Ferrerías por el término de seis dias á los efectos de reclamacion. Ferrerías 2 de Agosto de 1870.—El Alcalde, Francisco Febrer.

En esta imprenta se formarán de quien desea comprar una vaca de cria, óven y de buena raza. 4

## Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 61 de Agosto de 1870.

Constará de 15.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, distribuyéndose 675.000 pesetas de la manera siguiente.

PREMIOS.	PESETAS.
1. . . . . de . . . . .	160.000
1. . . . . de . . . . .	80.000
1. . . . . de . . . . .	25.000
15. . . . . de 3.000. . . . .	45.000
365. . . . . de 600. . . . .	219.000
365. . . . . de 400. . . . .	146.000
748	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se suspenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 42. Mahon 31 de Julio de 1870.—Juan Rodríguez.

LA MODA PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.



ELIGANTE ILLUSTRADA.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados, mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

Publicase los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma: Un hermoso volumen de unas 1.200 columnas gran folio de escogida lectura, comprendiendo sobre 2.500 grabados, 48 figurines en acero iluminados con colores finos, porcion de dibujos de tapiceria, 24 grandes patrones, algunas piezas de musica, 50 ó mas ejercicios de ingenio, como saltos de caballo, problemas de ajedrez ó geroglíficos; todo lo cual constituye un precioso Album digno de ocupar por su belleza, lujo y utilidad un lugar preferente, lo mismo en el gabineté de la aristocrática familia que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

1.ª Edicion: Un año, 160 Rvn. 6 meses, 80. 3 meses, 45.  
 2.ª Edicion: Un año, 120 id. 6 meses, 65. 3 meses, 35.  
 3.ª Edicion: Un año, 80 idem. 6 meses, 42. 3 meses, 22.  
 4.ª Edicion: Un año, 60 idem. 6 meses, 32. 3 meses, 17.

### REGALO.

Los que se suscriban por un año á la edicion de lujo recibirán el ALMANAQUE Enciclopédico-Español Ilustrado para 1870, cuya tirada es esclusiva para los suscritores de la MODA, y cuyo mérito no será menor que el de los anteriores.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

Nota.—Para mas satisfaccion de las personas que deseen suscribirse y para que se vea la elegancia y baratura del acreditadísimo periódico La Moda Elegante, tenemos de muestra algunos números, patrones y figurines del mismo.

### CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS. ECOIMARCIAL de la OPIINION y de la PRENSA.

Se admiten suscripciones en esta imprenta al precio de

30 RS. VN. TRIMESTRE.

## LA NIÑA COLOSAL.

DEL DAUPHNE, Nacida en Saint-Albine Vauisierre (Isère) el 21 de Julio de 1853, acompañada de su familia.

### CALLE NUEVA 7 (BAJO)

Esta jóven, de 17 años de edad, pesa 150 kilogramos, y es seguramente la única que se haya visto hasta hoy, pues reúne á la proporcion de los miembros y á su hermosura, la gracia y la habilidad; y mide 5 palmos de muslos y 3 de pe-torrillas.

Esta maravilla no es como todas las que por medio de supercherias han llamado tanto la atencion. La naturaleza parece haberla dotado de todos sus favores: la fuerza de sus miembros, la belleza de sus manos, la pequenez y la forma regular de sus piés desmiente la incredulidad y son una prueba suficiente de la veracidad del anuncio.

Esta jóven dotada de una inteligencia notable, contestará en castellano y en francés á cualquier pregunta que se sirvan hacerle.

Es, pues, con la certeza de una aprobacion sincera de la parte del público, que esta gigante niña, que este coloro femenino, invita á todas las personas para que vayan á visitarla, segun que está de merecer los elogios que cada cual sabrá tributarle con razon.

Para que nadie pueda dudar de su edad, sus documentos estarán espuestos al público.

Estará visible todos los dias desde las cinco de la tarde hasta las diez de la noche.

Entrada general UN real. Niños y soldados MEDIO real.

### Administracion de la Sociedad de Vapores Correos.

Habiendose manifestado por varias personas la duda de si el Vapor Mahonés continuará ó no sus viajes á Argel cuando vuelva á emprender los de esta isla, la Empresa ha resuelto anunciar al público, que tan luego como el vapor Menorca quide listo de la reparacion que está sufriendo, el Mahonés seguirá sus viajes semanales á Argel, verificando tres expediciones de ida y vuelta, despues de las cuales las suspenderá hasta la primavera próxima. Mahon 6 Agosto de 1870.

### LIBROS DE LANCE.

- Gramática francesa, por Cornellas. . . . . Rvn 14
- Gramática francesa, por Atemany. . . . . » 7
- Aventuras de Telémaco, en castellano. . . . . » 6
- Guía del Jardinero. . . . . » 40